

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño

Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Objetivos específicos	3
4. Alcance	4
3. Principios	4
4. Marco Normativo	5
5. Responsables	5
6. Definiciones	5
7. Disposiciones Generales	6
8. Productos del Seguimiento y Evaluación	7
9. Seguimiento y Evaluación.....	7
10. Control de documentos	7

1. Introducción

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, en su compromiso con la gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados, adopta la presente Política de Seguimiento y Evaluación como un instrumento que fortalece la planeación institucional y la generación de valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, marco de referencia de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, establece la importancia de articular la planeación, el seguimiento y la evaluación como elementos fundamentales para garantizar la efectividad de la gestión y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y grupos de valor.

En este sentido, la política busca consolidar un sistema de seguimiento y evaluación que permita:

- Medir de manera objetiva el avance en el cumplimiento de los planes, programas, proyectos e indicadores de la entidad.
- Identificar oportunamente desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora.
- Establecer acciones correctivas, preventivas y de fortalecimiento.
- Proveer información confiable y pertinente para la toma de decisiones de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Cumplir con las disposiciones normativas nacionales y los lineamientos del MIPG.

De esta manera, la Política de Seguimiento y Evaluación se constituye en una herramienta estratégica para orientar a los líderes de proceso, servidores públicos y directivos de VIVA en la gestión institucional, promoviendo la mejora continua, la rendición de cuentas y el compromiso permanente con el desarrollo social del departamento de Antioquia.

2. Objetivo

Definir los lineamientos para el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional, garantizando que los procesos, planes, programas y proyectos de VIVA se gestionen con enfoque en resultados, riesgos y valor público, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. Objetivos específicos

- Establecer criterios y lineamientos claros para el seguimiento y la evaluación de los procesos, planes, programas y proyectos de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, en concordancia con los lineamientos del MIPG.
- Garantizar la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, asegurando coherencia entre las metas definidas y la gestión operativa de la entidad.

- Definir y aplicar indicadores de gestión y estratégicos que permitan medir objetivamente la eficiencia, eficacia, efectividad, economía y calidad de la gestión institucional.
- Promover la identificación y gestión de riesgos y oportunidades, de manera que las desviaciones detectadas generen planes de mejora, acciones preventivas o correctivas que fortalezcan la gestión.
- Asegurar la generación de información confiable, pertinente y oportuna, para la toma de decisiones estratégicas por parte de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Fomentar la cultura de la mejora continua mediante la evaluación sistemática de resultados, la retroalimentación constante y el uso de los informes de gestión como herramienta de aprendizaje organizacional.
- Incorporar la voz de los ciudadanos y grupos de valor a través de mediciones de percepción y satisfacción, como insumo fundamental para garantizar la generación de valor público.
- Cumplir con los requisitos normativos y de control establecidos por el MIPG, la normativa nacional y los estándares internacionales de gestión de calidad aplicables.

4. Alcance

Aplica a todos los procesos y planes institucionales de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, integrados en el Plan de Acción Institucional, incluyendo políticas de gestión, planes estratégicos, proyectos y metas definidas por la entidad.

3. Principios

En coherencia con MIPG, la política se fundamenta en:

- **Generación de valor público:** garantizar que los resultados impacten positivamente en los ciudadanos y grupos de valor.
- **Planeación articulada:** integrar planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción anual.
- **Gestión con enfoque en resultados:** medir el avance en metas estratégicas, programáticas y de gestión.
- **Gestión del riesgo:** incorporar la identificación, análisis y control de riesgos en el seguimiento.
- **Mejora continua:** establecer correctivos y preventivos frente a desviaciones.
- **Participación y transparencia:** incluir mecanismos de rendición de cuentas y medición de satisfacción ciudadana.
- **Responsabilidad y corresponsabilidad:** cada proceso responde por su gestión y la organización consolida resultados.

4. Marco Normativo

- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Decreto 612 de 2018 – Integración de planes institucionales al Plan de Acción.
- NTC ISO 9001:2015: Sistema de Gestión de Calidad

5. Responsables

- **Primera línea de defensa:** Líderes de proceso, responsables de definir, medir y reportar sus indicadores, registrar evidencias y generar planes de mejora.
- **Segunda línea de defensa:** Proceso de Gestión Organizacional, responsable de consolidar la información, acompañar, monitorear y garantizar la aplicación de los lineamientos del MGO.
- **Alta Dirección:** Encargada de evaluar, retroalimentar y decidir sobre el desempeño institucional en la Revisión por la Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6. Definiciones

Seguimiento: Proceso mediante el cual se determina el estado de avance de los resultados programados en un período de tiempo, con el propósito de establecer si se cumplen las metas o, en caso contrario, identificar oportunidades de mejora e implementar acciones preventivas o correctivas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo que permite valorar la pertinencia, eficiencia, eficacia, economía, calidad y efectividad de los procesos, planes y proyectos de la entidad, así como su impacto en los ciudadanos y grupos de valor.

Indicador: Representación cuantitativa o cualitativa que relaciona dos o más variables para medir el avance o retroceso en el logro de un objetivo, en un período determinado, verificable objetivamente y comparable frente a una meta o línea base.

Indicadores de gestión: Expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, que evidencia el aporte de este al cumplimiento de sus objetivos.

Indicadores estratégicos, programáticos y de proceso: Medidas utilizadas para evaluar resultados en distintos niveles:

- *Estratégicos:* ligados al cumplimiento de los objetivos institucionales y de la misión de la entidad.
- *Programáticos:* asociados a programas, proyectos o políticas públicas específicas.
- *De gestión o proceso:* orientados al desempeño operativo y a la ejecución de actividades.

Línea base: Descripción acordada de la situación inicial de un indicador o atributo, que sirve como referencia para comparar avances o resultados.

Meta: Valor esperado o compromiso cuantitativo/cualitativo a lograr en un periodo de tiempo definido, asociado a un indicador.

Acción preventiva: Medida adoptada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación indeseable antes de que ocurra.

Acción correctiva: Medida adoptada para eliminar la causa de una no conformidad detectada, con el propósito de evitar su recurrencia.

Grupos de interés: Individuos u organizaciones con un interés especial en la gestión y resultados de la entidad.

Grupos de valor: Ciudadanos u organizaciones a quienes van dirigidos los bienes y servicios de la entidad y que se benefician directamente de su gestión.

MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad.

7. Disposiciones Generales

- Los planes institucionales deben integrarse al Plan de Acción y publicarse en la página web de la entidad, con fecha límite el 31 de enero de cada vigencia, conforme al Decreto 612 de 2018.
- Cada proceso debe formular indicadores de acuerdo con los lineamientos dados en la GEO-GU-05 Guía para la formulación de indicadores y diligenciando la ficha técnica (GEO-FT-01)
- El seguimiento y evaluación se realiza bajo la GEO-GU-04 Guía de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión de Procesos, de acuerdo a los lineamientos de Gestión Organizacional.
- Los informes deberán entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre o de acuerdo con el plazo otorgado por el proceso Gestión Organizacional y ser firmados por el líder del proceso.
- Se debe evaluar: cumplimiento de metas, avances de planes, resultados de encuestas de satisfacción, gestión de riesgos, salidas no conformes, acciones de mejora y cumplimiento normativo.
- Los resultados serán insumo para la Revisión por la Dirección y para los reportes externos (FURAG, ITA, informes de auditoría y rendición de cuentas).

8. Seguimiento y Evaluación

Internos:

- Informes trimestrales de gestión de procesos.
- Consolidado institucional de indicadores y planes institucionales.
- Planes de mejoramiento y acciones correctivas/preventivas.
- Resultados de encuestas de satisfacción ciudadana y grupos de valor.
- Informe de evaluación de políticas MIPG aplicables.
- Informe de revisión por la alta dirección
- Seguimiento al plan de acción de cada vigencia

Externos

Medición del índice de desempeño institucional MIPG – FURAG

Medición del índice de transparencia y acceso a la información pública – ITA

Auditorías de certificación y seguimiento anual - ICONTEC

9. Seguimiento y Evaluación

El proceso de Gestión Organizacional evaluará anualmente la efectividad de la política, verificando:

- Cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.
- Avances en la implementación de MIPG y sus políticas a través del FURAG.
- Avances en la calificación del índice de transparencia y acceso a la información pública – ITA
- Grado de satisfacción de los grupos de valor.

10. Control de documentos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Tatiana Andrea Maya Gutiérrez Profesional Universitario Gestión Organizacional	Juan Felpe Restrepo Rodríguez Coordinador Gestión Organizacional	Juan Felpe Restrepo Rodríguez Coordinador Gestión Organizacional